

DIEGO PARDOW, MINISTRO DE ENERGÍA

“Parques solares permiten una rebaja de hasta \$20 mil en cuentas de luz”

El secretario de Estado señaló que un grupo de habitantes de Vicuña, Paihuano, Canela e Illapel podrán acceder a este beneficio en sus cuentas cuando entren en funcionamiento estas plantas. Además, afirmó que pronto se conocerá la resolución por el megacorte ocurrido a nivel nacional el mes de febrero, así como las respectivas compensaciones.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

El ministro de Energía, Diego Pardow, llegó este viernes hasta la Región de Coquimbo para participar en la adjudicación de los diseños de parques solares comunitarios para las comunas de Vicuña, Paihuano, Canela e Illapel, iniciativa del Ministerio de Energía que busca reducir los costos de electricidad a través de la implementación de sistemas fotovoltaicos instalados en terrenos públicos para beneficiar a comunidades cercanas.

El secretario de Estado, además, abordó con El Día, la entrega de subsidios ante las alzas de los precios de la energía y los beneficios a los que pueden acceder las pymes y los Servicios Sanitarios Rurales.

-¿En qué consisten estos parques solares que se levantarán en Vicuña, Illapel, Paihuano y Canela?

“Los parques solares comunitarios son un formato donde lo que hacemos es tomar un terreno municipal que no está en uso y, como ministerio, financiamos una pequeña planta fotovoltaica que después inyecta

electricidad a la red y eso genera una bolsa de descuentos que se reparte entre los vecinos, que a su vez, son dueños, en conjunto con la municipalidad, de esta pequeña planta. El formato ya está en operación en Talagante y eso es lo que estamos buscando replicar en estos cuatro municipios de la región. En el caso de la villa Los Lagos, en donde hay 300 hogares, éstos ya están recibiendo un descuento de entre 15 y 20 mil pesos por mes en sus cuentas. Incluso, en el caso de parejas de jubilados o familias de un número más pequeño, con consumos de ese orden - de 15 o 20 mil pesos - están recibiendo desde hace cuatro meses, cuentas de 0 pesos o con de sólo 600 pesos a pagar. Además, se trata de beneficios permanentes, pues duran por toda la vida útil de la infraestructura, que son cerca de 20 años”.

-¿Pero este beneficio es para todos los habitantes de estas cuatro comunas?

“No, es un grupo en que el municipio define el universo de beneficiarios. En el caso de la villa Los Lagos, se trata de un sector de Talagante, al



EL DÍA

que se le hizo una invitación abierta. No todos la recogieron, porque esto requiere una labor administrativa de parte de los vecinos y tienen que firmar un acuerdo de contrato y acreditar su propiedad respecto del inmueble”.

-¿Cuándo estarían ya construidas estas plantas y cuándo los vecinos empezarían a recibir este beneficio?

“Eso va a depender, en una parte, del desarrollo técnico por parte de nuestros profesionales y de la Agencia de Sostenibilidad Energética. Después viene un trabajo que depende un poco del ritmo de los distintos municipios, y que incluye trabajar con los concejales y el concejo municipal para la cesión del terreno. Y luego viene otro trabajo con los vecinos para que suscriban los contratos y participen en la coordinación. Una vez que todo eso está listo, se construye la infraestructura, y después se hace la construcción de la línea y la incorporación al sistema. Pero lo que corresponde tanto a la cesión del terreno como al concejo municipal, además de la coordinación con los vecinos, ya no depende tanto de nosotros, sino más del ritmo que tengan los distintos municipios. Pero coordinar los calendarios de trabajo es lo que nos preocupa ahora. Sin embargo, esperamos hacerlo en 2

a 18 meses”.

-Usted habla de 15 a 20 mil pesos mensuales de descuento que podrían tener estas personas en sus cuentas. Un tema importante, sobre todo, en estos meses, producto del alza de las tarifas eléctricas.

“Claro, pero este período en que estamos ahora va a tener alza y disminución. Yo he tratado de ser bastante transparente al respecto, en cuanto a que dependiendo un poco del movimiento del tipo de cambio, de los precios de los combustibles, éste va a ser el comportamiento de las tarifas durante este período de normalidad tarifaria, por lo que, de alguna manera, tenemos que acostumbrarnos a esta variación dos veces al año. Sin duda, contrasta con lo que había ocurrido los cinco años anteriores, cuando los precios habían estado congelados. Pero esta otra política, la política de los parques solares comunitarios, es una política mucho más permanente”.

-Sobre este tema de las alzas, el gobierno también ha implementado subsidios que han permitido, por lo menos, paliar un poco los gastos a cierta cantidad de población.

“Sí, exactamente. Tenemos a cerca de 85.000 hogares en la Región de Coquimbo con este beneficio, y en

Fecha: 30-05-2025
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general

Pág. : 9
Cm2: 256,7
VPE: \$ 392.048

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

Título: "Parques solares permiten una rebaja de hasta \$20 mil en cuentas de luz"

la ciudad de La Serena y Coquimbo están cerca de 45.000 de ellos. La idea, obviamente, es expandir la cobertura del subsidio, y para eso es que estamos trabajando en un proyecto de ley que hoy día está en discusión en el Senado".

-¿Existen beneficios particulares? Por ejemplo, ¿para las PYMES o los APR? ¿Va a haber subsidios para ellos?

"Efectivamente. Con el senador Daniel Núñez hemos estado trabajando con los comités de APR, mientras que con el senador Matías Walker trabajamos en temas de Estado, promoviendo una iniciativa que permite a consumidores activar procesos de renegociación de contratos. Y con el senador Sergio Gahona, hemos estado más involucrados en estos proyectos de parques solares comunitarios y en encontrar mecanismos de financiamiento adicional para ello.

Ahora, respecto al subsidio eléctrico propiamente tal, además de tratar

de expandir su cobertura, contiene medidas de alivio tarifario dirigidas a familias de con parientes electrodependientes, para los cuales, cuadruplicamos el subsidio que hoy día reciben, pasando de 50 kWh por mes a 200 kWh por mes. También se incluyen medidas de alivio tarifario, en particular una bolsa de energía a precios preferentes para pymes y para asociaciones de agua potable rural".

-¿Y en el caso de las pymes que desean migrar como "clientes libres"?

"También tenemos un crédito tributario para la adquisición de paneles solares para pymes. Y eso se complementa también, precisamente, con aquellas pymes que decidan migrar al mercado de 'clientes libres', para comprar su propia energía, sin la mediación del sector público, sin tarifas propiamente tal, sino con precios libremente convenidos. Con eso los vamos a estar acompañando también. Hicimos un manual o una guía que explica de alguna manera

cómo se materializa este tránsito hacia el mercado no regulado o de clientes libres, y qué tipo de servicios pueden contratar, qué tipo de desafíos supone este tipo de mecanismos".

-¿De qué se trata el proyecto financiado por el Fondo de Acceso a la Energía?

"Es un proyecto que tenemos en Peralillo, en la comuna de Vicuña, donde tenemos un sistema solar térmico en una posta rural, donde lo que hacemos es aprovechar la energía solar para entregar agua caliente y, sobre esa base, disminuir el consumo energético. A diferencia de los sistemas solares fotovoltaicos que lo que hacen es entregar energía, éste lo que hace es entregar calor. Es un formato un poco distinto al que usualmente hemos aplicado en la región, y por eso queremos también intentar mostrar sus ventajas para que en futuras convocatorias tengamos más participantes".

-En el mes de febrero ocurrió un

corte que dejó a todo el país en la oscuridad. ¿Cómo avanza la investigación?

"Efectivamente, el canal institucional incluía un informe de análisis de falla que fue presentado por el Coordinador Eléctrico Nacional, fue observado por la industria, y ya fue entregado en su versión final a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, la que, sobre la base de eso y otros antecedentes, está preparando las correspondientes formulaciones de cargos en aquellos casos donde hubo infracciones a la norma de la industria, así como también, disponer las compensaciones a clientes por el servicio interrumpido. Es importante recordar que cuando una interrupción de estas características ocurre, hay una compensación para los consumidores por la energía no suministrada de 15 veces el valor de la energía que no se entregó. Pronto deberíamos tener estas formulaciones como la instrucción de las compensaciones".